



MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

# **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021**

## **PARTIDA 50**

### **TESORO PÚBLICO**

Septiembre 2020

## Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2021, en cuanto a los programas de gasto, inicia con el Programa 02 Subsidios, el cual contempla gastos por \$ 1.424.670 millones, que se componen de \$101.777 millones de Prestaciones Previsionales, \$ 1.256.058 millones de transferencias Corrientes y \$66.834 para transferencias de Capital. Dentro de las transferencias Corrientes, el ítem más relevante lo constituye el gasto por prestaciones familiares.

A continuación, el Programa 03 Operaciones Complementarias, contempla gastos por \$11.110.271 millones, los que se componen de \$4.360.978 millones para Transferencias Corrientes, representando con esto un 39% del total. Las Transferencias de Capital totalizan \$4.988.877 millones, lo que significa una participación de 45% del total. Cabe destacar que dentro de estas transferencias se consideran \$3.298.942 millones destinados a la operatoria del Fondo de Emergencia Transitorio. El resto de los componentes de este programa representan el 16% y comprenden Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de Activos Financieros y Otros Gastos Corrientes. En cuanto a las Operaciones Complementarias denominadas en moneda extranjera, estas alcanzan a los US\$11.798 y su principal componente son los gastos por Compra de Activos Financieros (US\$ 10.843 millones), seguido por la transferencia al Fondo de Contingencia Estratégico por US\$ 936 millones.

En cuanto al Programa 04 Servicio de la Deuda Pública, considera recursos por \$ 7.099.498 millones en moneda nacional y US\$ 998 millones en moneda extranjera. Siendo el componente más relevante la amortización de deuda, tanto en moneda nacional como extranjera.

A continuación, tenemos el Programa 05 Aporte Fiscal Libre que comprende el total de las transferencias que se hacen desde el Tesoro a los distintos servicios para apoyar su funcionamiento y gestión. Este programa incluye recursos por \$ 39.953.860 millones.

Los siguientes programas del Tesoro Público lo constituyen diferentes fondos especiales creados por ley, tales como el Fondo Reserva de Pensiones, Programa 06; el Fondo de Estabilización Económica y Social, Programa 07; El Fondo para la Educación, Programa 08; el Fondo de Apoyo Regional, Programa 09; el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, Programa 10; Empresas y Sociedades del Estado, Programa 11; Fondo de Contingencia Estratégico, Programa 12; y finalmente, Financiamiento Gobiernos Regionales, Programa 13. Cada uno de estos programas tienen como finalidad dar cuenta de las obligaciones y requerimientos establecidos en la legislación que los creó.

## CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021

### PROGRAMA 02 SUBSIDIOS TESORO PÚBLICO

Miles de \$

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
<b>1) SUBSIDIOS</b>	<b>1.268.236.614</b>	<b>1.424.669.562</b>	<b>156.432.948</b>	<b>12,3%</b>
1.1 Prestaciones Familiares (Asig: 005+013+02.001)	1.000.780.050	999.762.732	-1.017.318	-0,1%
1.2 Otros	267.456.564	424.906.830	157.450.266	58,9%

El Programa de Subsidios tiene como aspecto más relevante las Prestaciones Familiares que comprenden el Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, el que incluye; Asignación Familiar por M\$ 93.193.741, Subsidio de Cesantía por M\$ 22.329, Indemnizaciones por M\$ 9.701.698 y Subsidio Maternal por M\$ 584.176.501. Cabe señalar que el monto para el año 2021 considera valores vigentes de asignación familiar por tramo, de acuerdo a la ley N° 21.112 y el decreto N° 301 del Ministerio de Hacienda.

En el FUPF el componente que más crece es el subsidio maternal (1,5%) y esto se debe principalmente al aumento en Subsidios por enfermedad grave de hijo menor de 1 año.

Por otra parte, el Fondo Nacional de Subsidio Familiar (SUF) considera una cobertura de 2.101.885 causantes, que permanece constante respecto 2020.

En el año 2021 la línea "Otros" incluye Prestaciones Previsionales : Jubilaciones, Pensiones y Montepíos y Fondo Bono Laboral , además de Subsidios a las Empresas y Sociedades del Estado, ambas líneas se trasladan desde los Programas Operaciones Complementarias y Empresas y Sociedades del Estado, respectivamente.

**PROGRAMA 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS  
TESORO PÚBLICO**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
<b>OPERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>4.937.477.778</b>	<b>11.110.271.099</b>	<b>6.172.793.321</b>	<b>25,0%</b>
1.1 Prestaciones de Seguridad Social	284.913.230	193.865.544	-91.047.686	-132,0%
1.2 Servicios Autónomos	42.282.841	41.780.378	-502.463	-101,2%
1.3 Aportes a las Municipalidades	134.168.277	126.532.953	-7.635.324	-105,7%
1.4 Fondo de Emergencia Transitorio		4.094.142.471	4.094.142.471	
1.5 Provisión para Financiamientos Comprometidos + Bonificaciones y asignaciones variables.	1.386.382.080	1.798.220.912	411.838.832	-70,3%
1.6 Otros	3.089.731.350	4.855.728.841	1.765.997.491	-42,8%

En el ítem de Prestaciones de Seguridad Social el componente que más crece es la Garantía Estatal Pensiones Mínimas en un 6% cuya proyección corresponde al modelo actuarial, con montos incrementales hasta el año 2023.

En relación a las Instituciones Autónomas se presenta ajustes dada la contingencia económica. Sin embargo, debido a las próximas elecciones crecen, tanto el Tribunal Calificador de Elecciones, como el Tribunal Electoral Regional.

Por otra parte, el Aporte a las Municipalidades presenta una caída que está asociada a la recaudación por patentes y otros.

Se crea el Fondo de Emergencia Transitorio destinado a financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la Pandemia.

En cuanto a la Provisión para Financiamientos Comprometidos, esta incluye diversos conceptos que por distintas causas no pueden registrarse en presupuestos sectoriales, tales como: Proyectos de leyes en trámite, gastos derivados a la aplicación de leyes vigentes con gasto aleatorio, imprevistos y presiones de gasto que se decidirán el transcurso del año.

En Prestaciones de Seguridad Social; se observa un menor gasto para 2021 que se explica porque el gasto de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos y de Fondo Bono Laboral se traslada al Programa de Subsidios.

**PROGRAMA 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS  
TESORO PÚBLICO**

Miles de US\$

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
<b>OPERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>4.365.808</b>	<b>11.798.339</b>	<b>7.432.531</b>	<b>170,24%</b>
1.1 Compra de Títulos y Valores	3.984.500	10.843.020	6.858.520	172,1%
1.2 Al Fondo de Contingencia Estratégico	10	936.020	936.010	9360100,0%
1.3 Otros	381.298	19.299	-361.999	-18,70%

El Programa de Operaciones Complementarias en Moneda Extranjera tiene como conceptos más relevantes la Compra de Títulos y Valores y el Aporte al Fondo de Contingencia Estratégico (FCE). Este último, debe ser transferido hasta el último día hábil del año 2021, recursos que serán administrados por el Banco Central de Chile de acuerdo a lo señalado en el artículo 102 de la Ley N°21.174.

Lo más relevante de la línea "Otros", en el año 2020 corresponde a Aporte de Capital destinado a la reconstrucción de Metro S.A. A partir de 2021, el monto que no se alcance a ejecutar pasará a formar parte del nuevo Programa de Empresas y Sociedades del Estado.

**PROGRAMA 04 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA  
TESORO PÚBLICO**

	Miles de \$			
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>2.811.606.022</b>	<b>7.099.497.815</b>	<b>4.287.891.793</b>	<b>152,5 %</b>
Amortización Deuda Interna y Externa	1.186.379.590	5.432.697.960	4.246.318.370	357,9%

En cuanto al Programa 04 Servicio de la Deuda Pública, este se compone de aporte fiscal para el servicio de la deuda, concepto que representa el valor de las transferencias monetarias que se realizan desde el gobierno central a las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de financiar los gastos asociados al pago de intereses y de amortizaciones de dichas partidas y, de los recursos requeridos para servir la deuda directa del Fisco (subtítulo 34 servicio de la Deuda Pública), la cual ha sido contratada de acuerdo a lo establecido en el D.L. N°1.263 de 1975, del Ministerio de Hacienda, siendo este último concepto el más relevante en este programa presupuestario. El monto total, por moneda, de dicho subtítulo alcanza a \$6.885.344 millones y US\$997,7 millones, respectivamente, cifras que representan el 97% del gasto total en pesos y el 100% del gasto en dólares del programa.

Es importante destacar que los ítems más relevantes, en el proyecto de Ley de Presupuestos 2021, son la amortización de deuda interna y externa. Al descomponer este componente por moneda se observa que, del gasto total en pesos, la amortización de deuda representa el 76% y del gasto total en dólares, el 53% son amortizaciones (\$5.432.698 millones en moneda nacional y US\$528,5 millones, respectivamente).

**PROGRAMA 04 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA  
TESORO PÚBLICO**

	Miles de US\$			
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>1.036.547</b>	<b>997.720</b>	<b>-38.827</b>	<b>-3,7 %</b>
Amortización Deuda Interna y Externa	660.940	528.487	-132.453	-20,0%

**PROGRAMA 05 APOORTE FISCAL  
TESORO PÚBLICO**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	Miles de \$ (4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
Aporte Fiscal	41.205.564.180	39.953.859.881	-1.251.704.299	-3,0%

**PROGRAMA 05 APOORTE FISCAL  
TESORO PÚBLICO**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	Miles de US\$ (4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
Aporte Fiscal	316.015	279.873	-36.142	-11,4%

La evolución del gasto por aporte fiscal libre da cuenta de los efectos del incremento en el gasto fiscal derivado de la implementación de medidas para contener los efectos de la pandemia en 2020 y que no se repiten para el siguiente ejercicio.

**PROGRAMA 11 EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO  
TESORO PÚBLICO**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
Ingresos	296.623.857	608.616.347	311.992.490	105,2%
Gastos	296.623.857	608.616.347	311.992.490	105,2%

Por su parte, el nuevo Programa 50 01 11 de “Empresas y Sociedades del Estado” considera gastos por conceptos de Transferencias Corrientes y de Capital, y Compra de Acciones y Participaciones de Capital, a 7 de estas organizaciones, por un total de \$608.616.347 miles, todo lo cual se financia con Transferencias Corrientes y de Capital del Gobierno Central.

Dentro de los gastos destacan la Compra de Acciones y Participaciones de Capital a Banco del Estado de Chile, por \$391.719.750 miles (equivalente a US\$ 500 millones), según lo dispuesto en la ley N° 21.225, como también a la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., por \$119.118.481 miles, para financiar principalmente los gastos asociados a la reconstrucción de la red de metro.

Este Programa permite expresar de mejor forma la actuación fiscal respecto de la actividad empresarial del Estado de Chile, a través de sus distintas Empresas y Sociedades, cuando éstas requieren algún tipo de aporte. Además, permite reconocer fácilmente la naturaleza e impacto de las transacciones presupuestarias relativas a dichas entidades, de acuerdo a los criterios del FMI. Desde un punto de vista puramente presupuestario, el Programa permite observar y proyectar de mejor manera la actividad propia de cada Ministerio sectorial (Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas, Energía, Minería, y Economía, Fomento y Turismo).

Cabe precisar que dicho Programa sólo incluye los traspasos del Fisco a las Empresas y Sociedades del Estado según los conceptos señalados. Por una parte, no incluye las transferencias de dichas entidades al Fisco, ya sea mediante el pago de impuestos o de dividendos, que se mantienen en su actual registro presupuestario (Ingresos Generales de la Nación), dentro de la misma Partida 50 del Tesoro Público. Por otra, tampoco se incluyen las transferencias y aportes de capital que CORFO realiza a las mismas organizaciones como accionista, los que continúan siendo considerados en la Partida 07 06 01 (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - CORFO).



**PROGRAMA 13 FINANCIAMIENTO DE GOBIERNOS REGIONALES  
TESORO PÚBLICO**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
<b>FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>1.026.123.115</b>	<b>1.045.795.403</b>	<b>19.672.288</b>	<b>1,90%</b>
Financiamiento Gobiernos Regionales	1.026.123.115	1.045.795.403	19.672.288	1,90%

El Presupuesto del Programa Financiamiento Gobiernos Regionales, con la clasificación 50-01-13, incluye recursos por \$ 1.045.795.403 miles para los Subtítulos 24 y 33 operando mediante transferencias para gasto corriente y de capital hacia los Gobiernos Regionales incluidos en la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Las transferencias corrientes consideran recursos por \$ 164.544.943 miles para los Programas de Funcionamiento (\$74.859.013 miles) que incluyen Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias a Consejeros Regionales, así también financian en los Programas de Inversión (\$ 89.685.930 miles) Estudios y Transferencias Corrientes.

Por su parte, las transferencias de capital consideran recursos por \$ 881.250.460 miles para los Programas de Funcionamiento (\$ 584.816 miles) que incluyen Activos no Financieros y financian en los Programas de Inversión (\$ 880.665.644 miles) Iniciativas de Inversión y Transferencias de Capital.